



BOLETÍN DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Publicado mensualmente por la Oficina Sanitaria Panamericana

AVISO.—Aunque por de contado se despliega el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, se sobreentiende que sólo los autores son solidarios de las opiniones expresadas, a menos que se haga constar explícitamente lo contrario.

AÑO 9

AGOSTO DE 1930

No. 8

LA SANIDAD EN GUATEMALA

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Por el Dr. LUÍS GAITÁN

Director General de Salubridad Pública de Guatemala

El Servicio de Salubridad Pública en la República de Guatemala está reglamentado por la Ley Orgánica decretada por la Asamblea Legislativa en su decreto No. 1607 de fecha 31 de mayo de 1929.

Atribuciones.—Son atribuciones de los servicios de sanidad y salubridad: a) La investigación, dominio y prevención de las enfermedades; b) La protección de la salubridad pública y el fomento de las buenas condiciones sanitarias del país; y, c) La propaganda y divulgación de los conocimientos y nociones necesarias para la defensa y el incremento de la sanidad y de la higiene pública y privada.

Organización.—Los Servicios de Sanidad y Salubridad están constituidos por:

a) El Director General; el Sub-Director; el Secretario de la Dirección General; y los 7 jefes de las siguientes secciones adscritas a la Dirección General: Sección de Enfermedades Infecto-Contagiosas: Departamento de Epidemiología, Servicio de Inspección Sanitaria, Instituto Profiláctico, Hospital de Venéreas, Desinfectorio, y Servicio de Vacunación Antivariolosa; Sección de Laboratorios: Laboratorio Bacteriológico, Instituto de Vacuna, e Instituto Antirrábico; Sección de Estadística Sanitaria; Sección de Prevención contra la Malaria: Oficina Central, Oficina de la Quinina del Estado y 6 estaciones antimaláricas funcionando en las zonas en que prevalece el paludismo; Sección de Ingeniería Sanitaria; Sección de Parasitología Intestinal y Onchocercosis; Oficina y Laboratorios Centrales y además laboratorios ambulantes que combaten las enfermedades

propias de esa sección en distintos lugares de la República; Sección de Higiene Escolar e Investigación de la Mortalidad Infantil, servida actualmente por 5 médicos y 3 dentistas para los servicios de la capital y que muy pronto irradiará sus labores en las escuelas de toda la República.

b) Por el Consejo de Sanidad, constituido por: el Ministro de Gobernación y Justicia, el Director General de Sanidad, los decanos de las Facultades de Ciencias Médicas, de Farmacia y Ciencias Naturales, de Derecho y Notariado, e Ingeniería, y los 7 jefes de las secciones adscritas a la Dirección General.

c) Por los directores de los 10 Distritos Sanitarios en que se ha dividido el territorio de la República, y por las juntas departamentales y municipales de sanidad.

Para llenar las funciones de dichas dependencias trabajan actualmente en la salubridad de Guatemala: 39 médicos, 3 cirujanos dentistas, 3 ingenieros, 2 licenciados en farmacia, 2 licenciados en leyes, 26 bachilleres practicantes, 1 tenedor de libros, y 52 empleados secundarios. Prestan también su colaboración eficiente 3 expertos extranjeros: 1 bacteriólogo, 1 ingeniero sanitario y 1 malariólogo.

Organización local.—Los Servicios de Sanidad y Salubridad, fuera de la ciudad capital—son ejercidos por 10 directores de distrito sanitario en que está dividido el territorio de la República, 22 juntas departamentales de sanidad que tienen su acción en las cabeceras departamentales y las juntas municipales de sanidad que velan por la higiene y salubridad en los municipios de todo el territorio nacional.

Publicaciones.—La Salubridad de Guatemala cuenta con un órgano de publicidad, el *Boletín Sanitario* que se difunde por toda la República, haciendo además en la Tipografía Nacional todas las publicaciones de propaganda que se requieren. La prensa toda del país colabora eficientemente en los trabajos de propaganda sanitaria, pudiendo decirse sin exageración que son varias las columnas de la prensa diaria que se llenan con trabajos sanitarios y de higiene pública. Los maestros de escuela, los sacerdotes, los agentes de la policía nacional son también importantísimos defensores de la Salubridad Pública y muy eficaces colaboradores de la propaganda sanitaria que la Dirección General se ha impuesto con el objeto de despertar en todo el país una conciencia sanitaria.

Informe rendido al Ministerio de Gobernación

Por el Dr. MANUEL ARROYO

*Director General de Salubridad Pública**

Este informe abarca los 6 primeros meses del año 1929.

Epidemias.—En los últimos días del mes de enero comenzó a desarrollarse en casi toda la República una epidemia de *gripe*, que alcanzó su mayor intensidad en febrero y marzo al regresar las fuerzas expedicionarias de combatir la revuelta de Occidente. La epidemia hizo

* El Dr. Arroyo renunció después su puesto, sustituyéndolo el actual incumbente.

mayores estragos en los departamentos de Zacapa, Jutiapa y Santa Rosa, y hubo que enviar inmediatamente comisiones médicas bien equipadas para combatirla. La epidemia fué benigna, no obstante que la misma enfermedad revistió caracteres más alarmantes tanto en México como en los Estados Unidos.

Viruela.—Durante el semestre no se registró en toda la República un solo caso de viruela confluyente, habiendo sido extinguido en el departamento del Quiché, el único reducto que quedaba de la epidemia anterior de viruela discreta y de varicela. La vacunación anti-variolosa fué intensa y permanente en toda la República, utilizando el fluido suministrado por el Instituto Nacional de Vacuna. En la capital se organizó una comisión de vacuna a domicilio, vacunándose a 38,865 personas.

Tifo exantemático.—Los casos de tifo denunciados en San Martín, Jilotepeque y Chimaltenango resultaron esporádicos algunos y combatidos con oportunidad otros, no constituyeron epidemia.

Tifoidea.—La tifoidea y paratifoideas constituyeron epidemias en varios departamentos, donde fueron dictadas las medidas sanitarias del caso. Los casos restantes son pocos en Retalhuleu y Mazatenango.

Difteria.—En la capital se presentaron algunos casos esporádicos de difteria, pero con las medidas de aislamiento y profilaxia, no hubo que lamentar una epidemia como la desarrollada en el semestre anterior, ni tampoco se observaron casos bacteriológicamente comprobados en otras partes de la República.

Tos ferina.—La tos ferina se ha desarrollado, si bien no en forma alarmante, en muchas poblaciones del país, incluso la capital.

Disentería.—Los casos denunciados fueron atendidos convenientemente, siendo muchas veces ocasionados por parásitos intestinales o por intoxicaciones alimenticias.

Inspección.—Establecidos los puestos de inspectores de higiene y salubridad, funcionaron 4 inspectores técnicos durante el semestre.

Higiene escolar.—Se ha dado preferente atención al servicio de higiene escolar, visitando las escuelas y colegios, y haciendo cumplir las medidas higiénicas del caso. El servicio de odontología escolar continúa principalmente en el Hospicio Nacional, Casa Central, y otros establecimientos.

Policía.—En el mes de enero quedó establecida la policía de sanidad, con un presupuesto propio.

Uncinariasis.—A cargo de la Fundación Rockefeller, el departamento de uncinariasis ha prestado importantes servicios y ese departamento forma ahora una sección especial de la Dirección.

Paludismo.—Es sabido que el paludismo es endémico en el país, y la campaña iniciada en los primeros meses del año reviste inapreciable importancia. Los trabajos en el departamento de Jalapa, en Santa Rosa y el puerto de Champerico han sido bien organizados. En

Puerto Barrios va a establecerse la Casa de Sanidad, que constituirá la primera estación antimalárica.

Dependencias.—Con la debida regularidad, han funcionado: el Instituto Nacional de Vacuna, el Desinfectorio Nacional, el Instituto Antirrábico, en que se trataron en el semestre 158 personas; el Instituto Profiláctico del Venéreo; y la Comisión de la Filaria, encargada de combatir la oncocerciasis en determinadas zonas de los departamentos de Chimaltenango y Escuintla, donde la enfermedad ha hecho verdaderos estragos, cegando a numerosas personas. También está a punto de instalarse el Laboratorio de Salubridad, de imprescindible necesidad.

LA SANIDAD EN HAITÍ

Por el Dr. KENT C. MELHORN

Director General del Servicio Nacional de Sanidad de Haití

Sumarizado de "The Health of Haiti, a Review for the Fiscal Year 1928-29"

Fondos.—Durante el año fiscal 1928-29 el Servicio de Sanidad Pública de Haití contó con mayores fondos que nunca, es decir: 4,931,672 gourdes, o sea \$986,334.42, de lo cual G. 4,435,428.67 representa lo contribuido por el Gobierno Nacional, y G. 145,147.42 por las comunas; G. 141,857.18 reembolsos de los hospitales, etc.; y donativos de G. 134,148.85 por la Comisión Central de Socorros de Haití, G. 75,000 por la Fundación Rockefeller; y G. 50,000,000 por la Cruz Roja Americana.

Organización.—Como en años anteriores, el Departamento de Sanidad de Haití estuvo dividido en las siguientes divisiones: hospitales dispensarios y clínicas rurales; laboratorios; cuarentena y saneamiento; educación; medicina legal y estadísticas demográficas; material y transporte; contabilidad; y personal.

Historia.—Antes de la intervención norteamericana en 1915, el Servicio Nacional de Sanidad sólo existía en forma de una corporación, más o menos organizada, de médicos que llevaban el nombre de Jurado Médico y contaban con pocos fondos. A consecuencia de eso, la suciedad y la enfermedad prevalecían en el país. Los pocos mal llamados hospitales no eran más que miserables casuchas. El 24 de febrero de 1919 una ley creó el Servicio Nacional de Salubridad Pública, dirigido al principio por un ingeniero sanitario, cuyo título fué luego cambiado a Director General. Un código sanitario con los necesarios reglamentos fué publicado el 19 de abril de 1919. El país fué dividido en 10 distritos, a los cuales se ha asignado gradualmente el necesario personal que ya asciende a 2,222, dividido así: 20 médicos navales de los Estados Unidos; 14 miembros del Cuerpo de Hospitales Navales de los Estados Unidos; 4 enfermeras de la Cruz